

**SOLICITUD DE ACTIVIDAD CON AERONAVES TRIPULADAS
EN ESPACIO AÉREO CONTROLADO**

* A RELLENAR POR EL SOLICITANTE ¹	
FECHA DE SOLICITUD*	04/06/2026
REFERENCIA DEL SOLICITANTE* ²	
REFERENCIA ANTERIOR ENAIRe COOP* ³	
1. Solicitante Nombre: REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA NIF / NIE / CIF: Q2878001C Dirección / Domicilio social: CTRA. BARRIO DE LA FORTUNA 14 28054 MADRID Teléfono móvil: 915082950 Correo electrónico: licencias@rfae.es	
2. Tipo de vuelo A. Operaciones aéreas especializadas X Deportes aéreos ☐ Paracaidismo ⁴ ☐ Vuelo acrobático ☐ Vuelo libre X Globos aerostáticos tripulados ☐ Demostraciones aéreas (RD1919) ☐ Otros: ☐ Filmación ☐ Fotografía ☐ Fotogrametría ☐ Inspección, investigación y reconocimiento instrumental ☐ Investigación científica ☐ Investigación y desarrollo ☐ Observación y vigilancia ☐ Publicidad ☐ Aeronave decorada ☐ Publicidad con arrastre de pancarta ☐ Otros: ☐ Relé de comunicaciones ☐ Transporte de material con helicóptero ☐ Vuelos agroforestales, agrícolas y fitosanitarios ☐ Vueltas aéreas ⁵	

¹ Consulte las instrucciones de este formulario para cumplimentarlo adecuadamente.

² Si usted dispone de un número de referencia propio hágalo constar para facilitar la tramitación.

³ Si usted dispone de un número de referencia anterior relacionado con la misma operación, hágalo constar para facilitar la tramitación.

⁴ [Procedimiento para la gestión de solicitudes de descenso en paracaídas de carácter civil.](#)

⁵ Vueltas aéreas, rallies, raids, regatas o concentraciones.

☐ Otros:

B. Ensayos y pruebas en vuelo / Vuelos de prueba / “Flight test”⁶

- ☐ Desarrollo de un nuevo diseño
- ☐ Demostración del cumplimiento de certificación o del diseño de tipo para una aeronave que procede de la línea de fabricación
- ☐ Experimentación de nuevos conceptos de diseño que requieren maniobras o perfiles no convencionales (o que sería posible salir de las condiciones de la aeronave aprobadas)
- ☐ Formación para efectuar los vuelos anteriores

C. ☐ Vuelos en zonas TMZ

3. Periodo de actividad⁷

A. Fecha(s): 20, 21, 22 y 23 de Agosto / **Horario:** 7:30 - 10:30 X HL / ☐ UTC

B. Tiempo de vuelo diario: 3 horas

C. Tiempo de vuelo total: 12 horas

4. Zona de vuelo

A. Municipio, provincia y/o nombre de la zona: Haro, La Rioja

B. Zona de vuelo⁸: ☐ Área circular / X Polígono⁹ / ☐ Trayectoria¹⁰

ZONA 1	ZONA 2:
42° 36' 17" N, 3° 10' 33" W 42° 36' 17" N, 3° 05' 32" W 42° 31' 26" N, 2° 55' 56" W 42° 24' 28" N, 3° 00' 28" W 42° 25' 04" N, 3° 10' 31" W	42° 36' 17" N, 3° 05' 32" W 42° 36' 17" N, 2° 49' 26" W 42° 31' 26" N, 2° 55' 56" W

⁶ Tipo según Reglamento (UE) No 748/2012 “Airworthiness and Environmental Certification” Anexo I, Apéndice XII., o Reglamento (UE) 2017/373 Definición 53.

⁷ Añadir tantos periodos como sea necesario.

⁸ Sistema de referencia WGS-84. Coordenadas geográficas en grados, minutos y segundos.

⁹ Polígono: Añadir tantos puntos como sea necesario.

¹⁰ Trayectoria: Añadir tantos puntos como sea necesario.

ZONA 3 42° 36' 17" N, 2° 49' 26" W 42° 36' 17" N, 2° 44' 23" W 42° 35' 27" N, 2° 44' 23" W 42° 27' 24" N, 2° 47' 53" W 42° 23' 31" N, 2° 44' 39" W 42° 24' 28" N, 3° 00' 28" W 42° 31' 26" N, 2° 55' 56" W		ZONA 4 42° 35' 27" N, 2° 44' 23" W 42° 34' 38" N, 2° 41' 20" W 42° 29' 07" N, 2° 43' 46" W 42° 27' 06" N, 2° 42' 37" W 42° 25' 40" N, 2° 44' 14" W 42° 23' 31" N, 2° 44' 39" W 42° 27' 24" N, 2° 47' 53" W																			
C. Altura de vuelo¹¹ 5500 ft MSL máximo en Zona 1 4000ft MSL máximo en Zona 2 5000ft MSL máximo en Zona 3 3500ft MSL máximo en Zona 4 D. Otros datos:																					
5. Lugar de despegue y aterrizaje¹² <table border="1"> <tr> <td>Despegue habitual: 42° 34' 18" N, 2° 51' 52" W Aterrizaje según meteorología, al tratarse de globos aerostáticos</td> </tr> </table>						Despegue habitual: 42° 34' 18" N, 2° 51' 52" W Aterrizaje según meteorología, al tratarse de globos aerostáticos															
Despegue habitual: 42° 34' 18" N, 2° 51' 52" W Aterrizaje según meteorología, al tratarse de globos aerostáticos																					
6. Aeronaves¹³ Se enviará listado de aeronaves unos días antes del evento. Se espera un máximo de 20 aeronaves, todas ellas Globos Aerostáticos. Al volar en espacio aéreo tipo G, no dispondrán de Transpondedor. Reglas de Vuelo VFR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fabricante</th> <th>Modelo</th> <th>Plataforma</th> <th>ULM</th> <th>Matrícula</th> <th>Indicativo de Llamada</th> <th>Reglas de Vuelo</th> <th>Transpondedor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Elija un elemento.</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Fabricante	Modelo	Plataforma	ULM	Matrícula	Indicativo de Llamada	Reglas de Vuelo	Transpondedor			Elija un elemento.	☐				
Fabricante	Modelo	Plataforma	ULM	Matrícula	Indicativo de Llamada	Reglas de Vuelo	Transpondedor														
		Elija un elemento.	☐																		

¹¹ Indique la altura o rango de alturas correspondiente respecto al nivel del suelo (AGL) o respecto al nivel del mar (AMSL o FL) en función de su altura de operación.

¹² Lugar de despegue y aterrizaje: Aeródromo o campo eventual de salida y/o llegada en el caso de no coincidir, incluyendo las paradas intermedias en el caso de vueltas aéreas. Añadir tantos lugares como sea necesario.

¹³ Aeronaves: Añadir tantas aeronaves como sea necesario.

7. Declaración responsable

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

1. Que la información y los datos contenidos en este formulario son correctos, veraces y responden fidedignamente a la documentación en que se basan, la cual se comprometo a entregar, para acreditar el cumplimiento de lo declarado, en el caso de serle requerida.
2. Que para la realización de las actividades y operaciones en los términos que se soliciten a través de esta aplicación, se cuenta con las autorizaciones, permisos, licencias o cualquier otro requisito previsto legalmente para su ejercicio (incluidos los de las aeronaves y operadores y/u observadores), en especial en lo relativo a seguridad pública, medio ambiente y/o titularidad de los terrenos sobre los que vayan a realizarse las operaciones, y que se comprometo a mantenerlos vigentes durante el período de tiempo que comprendan aquellas.

☒ **Acepto las condiciones descritas y expreso mi conformidad ante las mismas.**

Firma

8. Protección de Datos

Responsable del tratamiento: ENAIRE. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de actividad con aeronaves tripuladas. | Legitimación: El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento respectivamente: Ley 48/1960 de 21 de julio, de Navegación Aérea; Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea | Plazos de conservación: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros Cuerpos Policiales en el ejercicio de sus funciones, así como a otras entidades cuando exista obligación legal. | Derechos: Según los casos y, conforme a Derecho, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante la Unidad Central de Protección de Datos de ENAIRE (UCPD) - Avda. de Aragón, 330 – Edificio 2 - 28022 Madrid en ucpd@enaire.es o a través de la Sede Electrónica: <https://enaire.sede.gob.es>. | Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. | Delegado de Protección de Datos: ucpd@enaire.es.

☒ **Leído.**

Remitir a cop@enaire.es



Dpto. Coordinación Operativa de Espacio Aéreo (COOP)
División ATFCM/ASM
Dirección de Operaciones